



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 10 MAY 2024

RES. H. N° 0495/24

EXP 154/2023 - FH - UNSa

VISTO:

La nota presentada por el alumno, José Tomás GIL, DNI 42078875, en la cual solicita adscripción fuera de término a la cátedra "Etnografía Americana" de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 478/23, aconseja hacer lugar a la solicitud presentada por el alumno;

QUE el Departamento de Registro Informático ha verificado que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 31-10-23)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción fuera de término como Alumno Auxiliar Adscripto, en el período lectivo 2023, al estudiante que se detalla a continuación, en la cátedra de la Carrera de Antropología que se indica:

SEGUNDO CUATRIMESTRE – 01/08/23 al 31/12/23

ETNOGRAFIA AMERICANA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
GIL, JOSE TOMAS	41319339

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la autorización efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE al estudiante y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Antropología.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa